

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12845** Orden HAP/2307/2014, de 2 de diciembre, por la que se adjudican becas destinadas a los participantes en pruebas de acceso por el sistema de promoción interna a diversos cuerpos especiales y especialidades, convocados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2013.

Mediante Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de becas destinadas a la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los cuerpos especiales y especialidades convocados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A su vez, la Orden HAP/1902/2014, de 15 de octubre, convocó las becas para la preparación de dichas pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los cuerpos especiales y especialidades del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud del Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprobó la oferta de empleo público para el año 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 5, de la citada Orden HAP/1405/2014, la concesión de las becas para cada proceso selectivo deberá resolverse en el plazo de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes de cada proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al Cuerpo Técnico de Hacienda, al Cuerpo General Administrativo del Estado, Especialidad Agentes de la Hacienda Pública y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad y, una vez evaluadas por el órgano de valoración las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la Orden de la convocatoria, se formula y eleva la siguiente propuesta de resolución, junto con su anexo correspondiente, que incluye los adjudicatarios de las becas.

La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.

Conceder las becas que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.

Notificar a los interesados la concesión o denegación, en su caso, de las becas de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

## ANEXO 1

## Resolución por la que se adjudican las becas convocadas por Orden HAP/1902/2014, de 15 de octubre

## Cuerpo Técnico de Hacienda

## Becas a conceder

DNI	Apellidos y nombre	Cuantía - Euros
48355912E	Aguilar Pérez, Alfonso . . . . .	1.537
71643273K	Álvarez Tuya, Daniel. . . . .	3.498
47060090C	Bermejo López, Andrés . . . . .	1.378
20818661G	Capella Sancho, María Inmaculada . . . . .	1.749
21685611S	Coderch Verdú, Enrique . . . . .	530
34978728Y	Conde Lorenzo, Marie France . . . . .	1.007
33459573R	Ferriol Fenollosa, Inmaculada . . . . .	2.385
21469235T	Iborra Muñoz, Alicia . . . . .	4.770
52304145Y	Jiménez Cintas, Nieves . . . . .	2.438
34981861B	López Rodríguez, Luis . . . . .	795
26040290N	Morales Morales, Jorge Juan . . . . .	530
33296327D	Novo Varela, Mónica . . . . .	1.378
77402010H	Otero Gamallo, Manuel . . . . .	636
44469951A	Pérez Cid, Nelson. . . . .	1.696
40892084Q	Román Martín, María José . . . . .	848
44778067B	Vázquez Masedo, Rosario . . . . .	530
Importe total a conceder (16 becas) . . . . .		25.705

## Becas a denegar

DNI	Apellidos y nombre	Causa
75114309N	Amores Higuera, Juana María . . . . .	(4)
17448793G	Blas Díez, Asunción . . . . .	(4)
46931022M	Escobar Matías, Ángel . . . . .	(2)
12413429F	Fernández del Río, Sara . . . . .	(4)
53696776X	Fernández Pérez, Víctor José . . . . .	(1)
33535207B	López Fagilde, Belén . . . . .	(4)
08029680N	López López, Raúl . . . . .	(2)
32646956C	López Montenegro, María Mercedes . . . . .	(2)
13157203F	Mata Barreiro, Roberto. . . . .	(4)
48430803W	Monserate Molina, Miguel Ángel . . . . .	(4)
34972510K	Rolán Carrajo, María Dolores. . . . .	(1)
24349868K	Segarra Puchades, Rosa María . . . . .	(1)
34807155J	Tovar Cermeño, Rosendo. . . . .	(4)

Total becas a denegar: 13.

(1) Denegada por no haber superado el primer ejercicio de carácter eliminatorio obligado a realizar. Artículo 2.1.a) Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(2) Denegada por no haber disfrutado, al menos, de 10 días de licencia. Artículo 2.1.b) Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(3) Denegada por no haber presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para ello. Artículo 6.1 Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(4) Denegada por orden de puntuación del primer ejercicio eliminatorio. Artículo 6.4 Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

## ANEXO 2

**Resolución por la que se adjudican las becas convocadas por Orden HAP/1902/2014, de 15 de octubre***Cuerpo General Administrativo del Estado. Especialidad de Agentes de la Hacienda Pública*

## Becas a conceder

DNI	Apellidos y nombre	Cuantía beca - Euros
33393324S	González Cabello, Francisco José. . . . .	672
32676372L	Martínez Regueiro, Carmen . . . . .	912
74721699N	Pérez Morcillo, Begoña . . . . .	2.160
Importe total a conceder (3 becas) . . . . .		3.744

## Becas a denegar

DNI	Apellidos y nombre	Causa
2618450S	Gordón García, Alicia . . . . .	(1)

Total becas a denegar: 1.

(1) Denegada por no haber superado el primer ejercicio de carácter eliminatorio obligado a realizar. Artículo 2.1.a) Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(2) Denegada por no haber disfrutado, al menos, de 10 días de licencia. Artículo 2.1.b) Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(3) Denegada por no haber presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para ello. Artículo 6.1 Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

(4) Denegada por orden de puntuación del primer ejercicio eliminatorio. Artículo 6.4 Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

## ANEXO 3

**Resolución por la que se adjudican las becas convocadas por Orden HAP/1902/2014, de 15 de octubre***Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad*

## Becas a conceder

DNI	Apellidos y nombre	Cuantía beca - Euros
34972440C	García Mato, Celia . . . . .	795
Importe total a conceder (1 beca) . . . . .		795

## Becas a denegar

Total becas a denegar: 0.